



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4226/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Formaciones del Personal

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo conocimiento de la Resolución de fecha 22 de octubre de 2024, publicada el viernes 25 de Octubre de 2024, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 3 de Octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROGRAMA EMPLEA-T.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo previsto en la vigente Legislación de Régimen Local por la presente dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º.- Acogerse a la convocatoria y en su virtud solicitar una ayuda económica de **112.000,00 euros, para el PROGRAMA EMPLEA- T para jóvenes menores de 30 años de edad y beneficiarias del Sistema de Garantía Juvenil por parte de las corporaciones locales, tal y como recoge en dicha Resolución en el apartado primero, línea 7; por un coste total de 112.000,00 euros, para las diferentes ACTUACIONES del proyecto y son las siguientes:**

1. “SALOBREÑA ES TRADICION”.
2. “JUVENTUD SALOBREÑERA EN ACCION”.
3. “REALIZACION DE PROYECTOS DE OBRAS EN EL AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA”.
4. “ DEPORTE ESCOLAR EN SALOBREÑA”.
5. “DÉJATE LLEVAR POR SALOBREÑA”, PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS.

COSTE TOTAL SOLICITADO PARA EL PROYECTO = 112.000,00 €

2º.- El Ayuntamiento de Salobreña se compromete a cumplir con los requisitos exigidos en dicha convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





PROGRAMA EMPLEA-T AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

ACTUACIONES

SOLICITUD DE 5 PERSONAS JÓVENES SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. LISTADO DE EMPLEOS VERDES PARA LA LÍNEA 7 EN BASE A LA ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 2024, RESOLUCION DE 22 DE OCTUBRE DE 2024 BOJA NUMERO 209, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA EMPLEA-T.





Ayuntamiento de Salobreña

PROYECTO 1

DENOMINACIÓN: “Salobreña es tradición”

El proyecto "Salobreña es Tradición" tiene como objetivo fundamental fomentar y rescatar las tradiciones festivas de Salobreña, Lobres y La Caleta. Este enfoque no solo busca revitalizar costumbres populares que han estado en desuso, sino también fortalecer la identidad cultural de estas localidades a través de la promoción de su historia y tradiciones.

OBJETIVO GENERAL:

Los objetivos generales del proyecto son los siguientes:

1. Rescate de Tradiciones: Identificar y documentar tradiciones festivas que han quedado relegadas o poco conocidas en la comunidad para, posteriormente, organizarlas en un programa de actividades que las visibilice y promueva entre los habitantes y visitantes.
2. Fomento de la Participación Ciudadana: Involucrar a la población local, asociaciones y colectivos en la planificación y ejecución de eventos y actividades relacionadas con las tradiciones, fomentando así un sentimiento de pertenencia y orgullo por su herencia local.
3. Promoción Turística: Crear un atractivo turístico alrededor de las festividades recuperadas, destacando la singularidad de las celebraciones de Salobreña, Lobres y La Caleta para atraer turistas y generar un impacto económico positivo.

FUNCIONES Y TAREAS:

1. Planificación y Organización: Elaborar un plan de trabajo detallado que incluya las diversas etapas del proyecto, estableciendo cronogramas y asignación de recursos humanos y materiales.
2. Investigación y Documentación: Llevar a cabo una exhaustiva investigación sobre las tradiciones festivas de Salobreña, Lobres y La Caleta. Esto incluirá entrevistas con ancianos de la comunidad, revisión de documentos históricos, y recopilación de material audiovisual que sirva de testimonio de las costumbres y celebraciones.
3. Coordinación de Actividades: Organizar los distintos eventos y actividades del proyecto. Esto incluye la logística necesaria, la contratación de proveedores y profesionales, y la promoción de las actividades a través de canales adecuados.
4. Evaluación y Seguimiento: Implementar un sistema de evaluación que permita medir el impacto del proyecto tanto en la población local como en los visitantes. Esto





Ayuntamiento de Salobreña

incluirá la recogida de datos antes, durante y después de las actividades para realizar ajustes si es necesario.

5. **Difusión y Comunicación:** Desarrollar una estrategia de comunicación que incluya la creación de materiales promocionales, la gestión de redes sociales y la relación con medios de comunicación, para asegurar una amplia divulgación de la iniciativa.

CONCLUSIONES:

A través del desarrollo de este proyecto, se espera alcanzar un impacto positivo significativo en Salobreña, Lobres y La Caleta. Algunos de los efectos esperados incluyen:

1. **Revitalización Cultural:** Un resurgimiento en la participación en las festividades tradicionales, promoviendo así el conocimiento y disfrute de las costumbres locales.
2. **Identidad Comunitaria:** Un mayor sentido de pertenencia y orgullo entre los ciudadanos hacia su cultura y tradiciones, especialmente entre las generaciones más jóvenes que podrán conocer y valorar su herencia.
3. **Desarrollo Económico:** Incremento en el flujo turístico asociado a las festividades, contribuyendo al desarrollo económico local y a la sostenibilidad de los negocios en la zona.
4. **Fortalecimiento del Tejido Social:** Fomento de relaciones interpersonales y colaborativas entre los ciudadanos, favoreciendo un ambiente de cooperación y solidaridad.
5. El proyecto "Salobreña es Tradición" se presenta como una oportunidad invaluable para recuperar y reforzar las tradiciones festivas de Salobreña, Lobres y La Caleta. A través de un enfoque inclusivo que involucra a la comunidad en su conjunto, se aspira a construir un futuro donde la historia y la tradición local no solo sean recordadas, sino plenamente vividas. La implementación exitosa de este proyecto puede establecer un precedente positivo para futuras iniciativas culturales en la región, asegurando la continuidad de las tradiciones que nos definen y enriquecen como sociedad.





Ayuntamiento de Salobreña

NÚMERO DE ACTUACIÓN 1:

Necesitaremos la contratación de un/a joven a jornada completa durante 12 meses y grupo de cotización, etc. como se indica en el cuadro siguiente.

Ocupación	Puestos de Trabajo solicitado	Código ocupación	Titulación requerida	Grupo de cotización	Empleo verde	Importe
Animador/a socio cultural	1	37151038	Ciclo Superior F.P.II	3	SI	22.000€





Ayuntamiento de Salobreña

PROYECTO 2

DENOMINACION: “Juventud Salobrenera en acción”

OBJETIVO GENERAL:

El proyecto dirigido a los jóvenes de nuestro municipio se enmarca dentro de la política de juventud del municipio, y desarrollaría la Animación Sociocultural en la población juvenil, a través de un proceso de intervención social que combina la educación en valores y en el tiempo libre, con la participación social y política de los/las jóvenes en el municipio. Entre los objetivos principales estarían los de promocionar y afianzar entre los jóvenes, valores y actitudes democráticas (respeto, tolerancia, igualdad de oportunidades, iniciativa emprendedora...), potenciar la autonomía personal de los jóvenes en todos sus ámbitos, favorecer su integración social, facilitar su acceso al mundo cultural, reforzar los estilos de vida saludables,...

Para ello se necesitaría para la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Salobreña, la incorporación de un/a Agente sociocultural. Esta necesidad vendría motivada por la idea urgente de dinamizar este área y para poder desarrollarlo, el papel dinamizador de los/as agentes socioculturales encaja perfectamente.

ACTUACIONES:

Los jóvenes necesitan espacios, ocio, formación y muchas veces ser escuchados.

A través de un agente sociocultural podremos dar forma, organizar actividades y formaciones enfocadas a la infancia y la juventud. Como pueden ser la reivindicación de días tan importantes como el Día de la Infancia y el Día de la Juventud.

Creemos firmemente que desde las distintas administraciones debemos tratar de paliar problemáticas que inciden de forma directa en los más jóvenes. Los ayuntamientos también estamos en la lucha contra el bullying, contra la violencia sexual, las adicciones con y sin sustancia, salud mental... y esos son muchos de los temas que trabajaremos desde la Concejalía. Siempre a través de actividades lúdicas/atrayentes, pero también a través de charlas y formaciones.

FUNCIONES Y TAREAS:

Las tareas de la persona de agente sociocultural son:

- Organización de actividades y jornadas entorno a días reivindicativos como el día de la Juventud, día de la infancia, día de la protección de los niños de la explotación sexual, etc.





Ayuntamiento de Salobreña

- Realización a lo largo del año actividades lúdicas que fomenten en los jóvenes hábitos saludables, deportivos, de respeto con el entorno y medioambiente, cine fórums, etc.
- Colaboración con los centros escolares e institutos para realización de rutas de senderismo, reforestaciones, charlas, etc.

NÚMERO DE ACTUACIÓN 2:

Necesitaremos la contratación de un/a joven a jornada completa durante 12 meses y grupo de cotización, etc. como se indica en el cuadro siguiente.

Ocupación	Puestos de Trabajo solicitado	Código ocupación	Titulación requerida	Grupo de cotización	Empleo verde	Importe
Animador/a socio cultural	1	37151038	Ciclo Superior F.P.II	3	SI	22.000€





Ayuntamiento de Salobreña

PROYECTO 3

DENOMINACIÓN: Realización de Proyectos de Obras en el Área de Obras y Mantenimiento del Ayuntamiento de Salobreña.

OBJETIVO GENERAL:

- Realización de Proyectos Técnicos.
- Elaboración de Memorias y Presupuestos de construcción y obra civil.
- Emisión de Informes Técnicos.

OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS:

- Uso de materiales innovadores, la implementación de tecnologías de construcción avanzada, o el fomento de prácticas sostenibles.
- Generación de empleos directos e indirectos, mejoras en la calidad de vida o la revalorización de espacios urbanos o rurales.
- Uso de materiales ecológicos, reducción de residuos, eficiencia energética, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y al cumplimiento de los objetivos medioambientales

FUNCIONES Y TAREAS:

- Realizar Proyectos de Construcción de mejoras de las Infraestructuras viarias del Municipio.
- Realizar Proyectos y Memorias de mantenimiento de los edificios de titularidad municipal.
- Realización de Mediciones y Presupuestos
- Levantamiento Topográficos.
- Seguimientos de Obra Civil.
- Elaboración de Planes de Seguridad y Salud de las obras municipales.
- Elaboración de Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- Técnico de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras municipio.





Ayuntamiento de Salobreña

NÚMERO DE ACTUACIÓN 3:

Necesitaremos la contratación de un/a joven a jornada completa durante 12 meses y grupo de cotización, etc. como se indica en el cuadro siguiente.

Ocupación	Puestos de Trabajo solicitado	Código ocupación	Titulación requerida	Grupo de cotización	Empleo verde	Importe
Ingeniero/a Técnico/a en construcción y obra civil	1	24621018	Universitarios en Ingeniería técnica en construcción y obra civil	2	SI	24.000€





Ayuntamiento de Salobreña

PROYECTO 4

DENOMINACIÓN: Deporte Escolar en Salobreña.

OBJETIVO GENERAL:

Reactivar eventos deportivos y líneas de actuación que favorezcan que la Actividad Física llegue hasta lo/as escolares y jóvenes de Salobreña, conociendo los beneficios que la actividad física aporta y adquieran hábitos de vida saludable de presente y futuro, además de los beneficios que el deporte conlleva como elemento socializador especialmente en la edad escolar.

ACTUACIONES:

- Eventos deportivos puntuales en horario lectivo en los que los centros escolares puedan participar y conocer la oferta deportiva de la Concejalía de Deportes, los llamados Juegos Escolares.
- Llevar a cabo Actividades y Jornadas en los centros escolares que promuevan los hábitos de vida saludables y la ocupación activa del ocio.
- Dar continuidad a estas actividades deportivas y eventos para ayudar en la conciliación familiar en los periodos vacacionales y apoyar a las familias.
- Dar visibilidad a deportes minoritarios y poder evaluar si existe una demanda suficiente para ofertarlos de manera continuada.

NÚMERO DE ACTUACIÓN 4:

Necesitaremos la contratación de un/a joven a jornada completa durante 12 meses y grupo de cotización, etc. como se indica en el cuadro siguiente.

Ocupación	Puestos de Trabajo solicitado	Código ocupación	Titulación requerida	Grupo de cotización	Empleo verde	Importe
Monitor/a y/o Animador/a deportivos	1	37231077	Ciclo Superior F.P.II	3	SI	22.000€





Ayuntamiento de Salobreña

PROYECTO 5

DENOMINACION: “Déjate llevar por Salobreña”, Programa de visitas guiadas.

OBJETIVO GENERAL:

- a. Impulsar el conocimiento del patrimonio, cultural, histórico y natural del municipio.
- b. Facilitar el acceso a la información a colectivos y personas interesadas en la visita al municipio.
- c. Dinamizar la economía local incentivando la visita turística al municipio mediante este tipo de propuestas de visita.

OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS:

Con objeto de mejorar sustancialmente la calidad del servicio de acogida de los/as visitantes a Salobreña, se desea incorporar un nuevo servicio de atención personalizada a los/as turistas, consistente en un programa de visitas guiadas por el municipio que será ofrecida a todos los clientes que accedan al mismo, facilitando con ello, a los flujos de visitantes, lecturas interpretativas de monumentos, espacios históricos, cursos de interés, con el fin de que la visita resulte, amena, segura y constituya una experiencia integradora de los elementos patrimoniales, culturales e históricos de Salobreña.

FUNCIONES Y TAREAS:

- a. Planificación del programa de visitas a desarrollar.
- b. Calendarización de las visitas y la temática de las mismas.
- c. Publicación de las visitas en las páginas web y redes sociales de la Concejalía de Turismo para su promoción y ejecución.
- d. Atención a las peticiones de reserva de las diversas visitas ofrecidas.
- e. Coordinación con los proveedores del municipio que formen parte de los contenidos y experiencias de las visitas programadas.
- f. A la finalización del servicio el prestador deberá suscribir un nuevo documento técnico en que, a la vista de las experiencias constatadas en la prestación del servicio y su nivel de demanda, se incorporen las propuestas o líneas de mejora que se estimen oportunas.





Ayuntamiento de Salobreña

NÚMERO DE ACTUACIÓN 5:

Necesitaremos la contratación de un/a joven a jornada completa durante 12 meses y grupo de cotización, etc. como se indica en el cuadro siguiente.

Ocupación	Puestos de Trabajo solicitado	Código ocupación	Titulación requerida	Grupo de cotización	Empleo verde	Importe
Guía turismo	1	58251029	Ciclo Superior F.P.II	3	SI	22.000€

